

San Salvador, 21 de diciembre del 2018

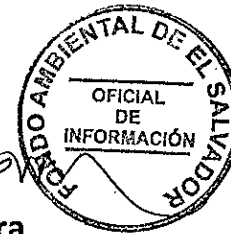
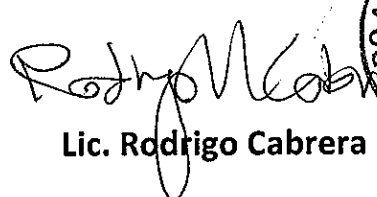
DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 16, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de **“El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.”**, para este periodo específico, hace constar que por la naturaleza de la institución no existen proceso de este tipo que se realicen ante el FONAES.

Sin otro particular .



Lic. Rodrigo Cabrera

Oficial de Acceso a la Información FONAES